

209758

209758

F. e. 13-7-1946

A 6317



7 FEB

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para todo el territorio nacional, a favor de la firma BERENGUER HERMANOS, S.A., de nacionalidad española, residente en ONIL (Alicante), Avda. Jose Antonio núm. 78, - - - - -

p o r

"J U G U E T E"

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se destina a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de un juguete.

Consiste el objeto en un cuerpo conforme constituido



10

15

20

25

30

35

por un cordón central muy flexible que sirve de soporte a una pluralidad de finísimos cabos de fibra artificial dispuestos muy nutridos sobresaliendo radialmente en todas las direcciones para formar un conjunto que guarda parecido con un cepillo circular. Las expresadas características de flexibilidad del cordón central y la gran suavidad, al mismo tiempo que rigidez, de las fibras que forman el aludido "cepillo", que son capaces de soportar sin doblarse el peso del juguete, hacen que éste pueda realizar rápidas contorsiones y movimientos sinuosos resbalando sobre cualquier superficie.

Como antes hemos dicho, al conjunto se le ha dado una apariencia conforme y, desde un extremo que pudiéramos fijar como la cola, va aumentando progresivamente de diámetro hasta alcanzar el extremo opuesto o de la cabeza, que se sitúa en la parte más ancha y que dispone de unafilamiento rápido que conforma el hocico, encima del cual va adherido un pequeño diseño caricaturesco representativo de los ojos de un animal y, sobre ellos, un gorro, contribuyéndose así a confirmar la sensación de vida que el juguete transmite.

A causa de sus condiciones, los movimientos y contorsiones que es capaz de realizar y el adecuado color que poseen las fibras exteriores, el conjunto adopta la apariencia de un gusano, de un pequeño reptil como una lagartija, etc., el cual se manipula, con una enorme apariencia de realidad, con ayuda de un hilo tan fino que resulta prácticamente invisible y que, sujeto por un extremo al hocico y por el otro a un botón u ojal de una prenda de ropa o a un anillo del manipulador, produce el efecto



de que el juguete se desliza sobre las manos o sobre objetos que son los que están en movimiento en realidad.

Esta técnica de manipulación ya es conocida con otros juguetes que han representado pequeños ratones, cucarachas etc. pero que, por tratarse de cuerpos completamente rígidos y un tanto pesados (normalmente se construían de barro cocido) no producían el efecto de vida que produce el juguete que estamos describiendo.

Para una mejor comprensión del objeto y sólo a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

La fig. 1, es una representación general del conjunto del juguete.

La fig. 2, representa la sección del cuerpo por A-A de la fig. 1.

Con referencia a las citadas ilustraciones, podemos ver la apariencia conforme del cuerpo -1-, el cual está constituido por el cordón central -la- y por los filamentos radialmente divergentes -lb-.

La parte correspondiente a la cabeza es la de mayor diámetro y sufre una rápida reducción del mismo para formar el hocico -lc- que es el lugar para realizar la atadura del hilo invisible de arrastre -2-, y encima del cual va adherido un diseño caricaturesco -3- en el que se ilustran unos ojos y un gorro que prestan al conjunto una apariencia que transmite la sensación de que se trata de un animal de especie desconocida.

Aunque en el ejemplo presentado se ha ilustrado la forma de un gusano, es obvio que el juguete puede adoptar cualquier otra forma real o irreal que se preste a las características apuntadas.



70 Son variables las circunstancias de tamaño, forma y material particularmente referidas a cada uno de los elementos que integran el conjunto, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser considerada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

N O T A

75 EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para todo el territorio nacional, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

80 1a.- "JUGUETE", caracterizado por estar constituido por un cuerpo conforme obtenido por medio de un cordón central muy flexible que sirve de soporte a una pluralidad de finísimos cabos o filamentos de fibra artificial notablemente rígidos, dispuestos muy nutridos sobresaliendo radialmente en todas las direcciones para formar una estructura alargada que, desde uno de sus extremos, va aumentando progresivamente de diámetro hasta alcanzar la parte más ancha en el otro extremo, la cual sufre una rápida reducción que produce un terminal corto del mismo diámetro que el inicial.

85 2a.- "JUGUETE", según la reivindicación anterior, caracterizado por llevar un hilo muy fino, prácticamente invisible, que se sujeta en el extremo del terminal corto o parte de la cabeza de la que simula el hocico, el cual hilo se sujeta por su extremidad opuesta a un botón u ojal de una prenda de ropa o a un anillo del manipulador, para conseguir el efecto de que el juguete se desliza sobre las manos o sobre objetos que son los que, en realidad

90

95



están en movimiento, estando estos deslizamientos acompañados de contorsiones y movimientos favorecidos por la gran flexibilidad del cordón de soporte.

3a.- "JUGUETE", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, en la parte más ancha del cuerpo alargado, precisamente encima del terminal corto adelgazado que simula el hocico, va adherido un diseño caricaturesco en el que se ilustran unos ojos y un gorro que contribuyen a confirmar la sensación de vida que el juguete transmite.

4a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para todo el territorio nacional, - - -

p o r

"J U G U E T E"

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco páginas, escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid a 7 de Febrero de 1.975

P.A.,
ANTONIO ARICHA
P. P.

Antonio Aricha

209758

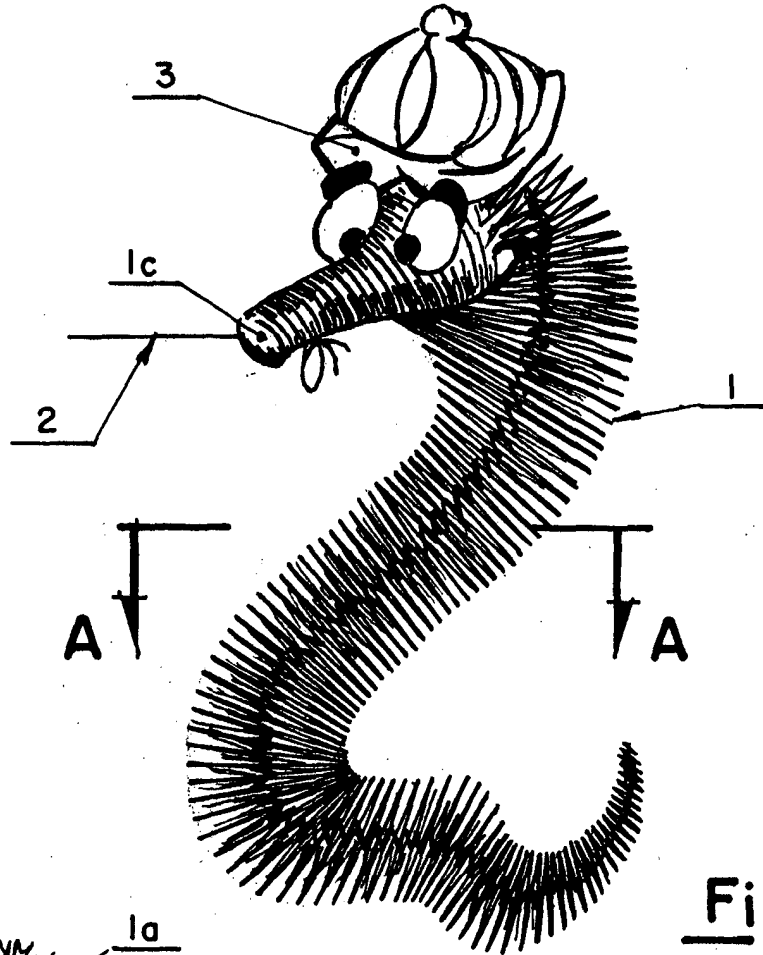


Fig. 1

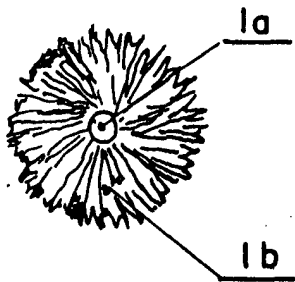


Fig. 2

Madrid a
P.A.

ESCALA VARIABLE